

## MEMORANDO

Bogotá, D. C., 20 de Diciembre de 2023



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2023-3-017453

Fecha: 2023-12-20 16:35 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Juan Carlos López Gómez , Secretario General

DE: ASESOR

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Financiera  
2021\_2022

En desarrollo del Rol de Control Interno de “Evaluación y Seguimiento”, remito para su conocimiento y fines pertinentes el resultado del seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la Auditoría al proceso de Gestión Financiera 2021 y 2022.

### 1. INTRODUCCIÓN

Esta actividad verifica el cumplimiento de actividades y su implementación como elemento de control en la gestión. En caso de presentar acciones inefectivas, estas deberán ser nuevamente analizadas y establecer una acción correctiva que garantice la no repetición de las observaciones objeto de seguimiento e informarlo a esta Asesoría.

### 2. ANTECEDENTES

La Asesoría de Control Interno realizó auditoría al proceso de Gestión Financiera durante los años 2021 y 2022, razón por la cual emitió y comunico los radicados SEA 2021-3-010331 y SEA 2022-3-010898 con fecha del 23 de diciembre de 2021 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente.

Es importante mencionar que el 16 de noviembre de 2022, la Asesoría de Control Interno solicitó con SEA 2022-3-009358 información para seguimiento al plan de mejora de la auditoría financiera 2021. Derivado de lo anterior se allego por parte de la Secretaria General SEA 2022-3-009505 del 24 de noviembre en el cual se mencionó lo siguiente: “...teniendo en cuenta la auditoría que se está ejecutando actualmente y que ha evidenciado que tenemos varias situaciones que presentan inconformidad al igual que en la auditoría de la vigencia 2021, estamos a la espera del resultado final, para proceder a dar respuesta definitiva con acciones que sean efectivas para subsanar cualquier observación o hallazgo encontrado tanto en la auditoría pasada como en la actual”.

En consecuencia el 17 de febrero de 2023 se recibió SEA 2023-3-002813, en el cual la Secretaria General presentó el plan de mejora derivado de las auditorías financieras 2021 – 2022 y el 6 de marzo de 2023 la Asesoría de Control Interno remitió sugerencias al plan de mejora presentado ver SEA 2023-3-003371.

Finalmente, el 4 de abril de 2023 se allego por parte de la Secretaria General el radicado SEA 2023-3-004368, en el cual se formalizó el archivo del plan de mejora para auditorías financieras 2021 – 2022 con sus respectivos ajustes; archivo sobre el cual se realizó el actual seguimiento.

### 3. RESULTADOS

El siguiente aparte lista los resultados del seguimiento realizado con corte al 30 de noviembre de 2023. Se precisa que como principal insumo se tomaron los soportes allegados a esta Asesoría mediante radicado SEA 2023-3-013353 - documento Word INFORME AVANCE PM12102023 el cual fue consultado en el repositorio institucional ruta:

P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO\_GESTION\2023\SOLICITUDES CONTROL\_INTERNO\AUDITORIA\_FINANCIERA JUL 22 A JUN23\OTROS\PLAN DE MEJORAMIENTO\AVANCE PLAN A 3112023.

Adicionalmente, se aclara que el actual seguimiento agrupa las acciones correctivas de acuerdo con la fecha establecida de cumplimiento, tal como se discrimina a continuación:

#### A. Seguimiento a acciones que ya cumplieron la fecha propuesta para el entregable de la acción.

Observación 3.1.2. Fallas en la aplicación del procedimiento de Administración del Riesgo PEC PD-010 V3 y la Guía Política de Administración de Riesgos V4. PEC-GU-001. (Auditoría 2022)	
<b>Observación</b>	Durante la vigencia de 2022 se observaron varios eventos asociados a la materialización del riesgo de gestión N°2 “Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros”, en relación con estos eventos se solicitó mediante radicado SEA N.º 2022-3- 009034 información y soportes del cumplimiento de las actividades establecidas por la Guía Política de Administración de Riesgos V4. PEC-GU-001 y el procedimiento de Administración del Riesgo PEC-PD-010 V3, sin embargo, no fue posible obtener soportes de la ejecución oportuna de actividades para la gestión y materialización del primer evento de riesgo el cual ocurrió durante el mes de febrero de 2022.
<b>Causa</b>	Falta de conocimiento y apropiación por parte de las líneas de defensa frente a la gestión de riesgos.
<b>Descripción de la acción correctiva</b>	Socialización dirigida al equipo de Secretaría General - Financiera sobre la gestión del Riesgo en la UPRA.
<b>Fecha de Inicio</b> <b>Fecha de finalización</b>	01 de abril de 2023 30 de junio de 2023

<b>Entregable de la acción</b>	Soportes de la socialización																																																								
<b>Evidencias</b>	<p>El día 26 de septiembre de 2023, se realizó socialización de las directrices establecidas por la Guía Política de Administración de Riesgos V4. PEC-GU-001 y el procedimiento de Administración del Riesgo PEC-PD-010 V3.</p> <p>Se observó el soporte de la asistencia (Virtual y presencial) por parte de los funcionarios del Proceso de gestión Financiera a la socialización descrita, el cual se muestra en la siguiente imagen:</p> <div data-bbox="516 556 1372 1050" data-label="Table"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>8. No.</th> <th>9. Nombres y Apellidos</th> <th>10. Entidad</th> <th>11. Cargo</th> <th>12. Celular / Teléfono</th> <th>13. Correo Electrónico</th> <th>14. Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Yvira Paola Alelancas</td> <td>UPRA</td> <td>Contrato</td> <td>3112213540</td> <td>yvira.alelancas@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Yvonne Bonifacio Aguilar Sanabria</td> <td>UPRA</td> <td>Técnico admin</td> <td>3103762177</td> <td>yvonne.aguilarsanabria@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Elizabeth Coedes Cuevas</td> <td>UPRA</td> <td>Prof. Esp</td> <td>-</td> <td>elizabeth.coedes@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Henry A. Baquero Martín</td> <td>UPRA</td> <td>Prof. Esp</td> <td>3113973551</td> <td>henry.baquero@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>JOSEFA FLORENTINA ROSA</td> <td>UPRA</td> <td>Contratista</td> <td>3162555004</td> <td>katy1225@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Juan Carlos Viquez G.</td> <td>UPRA</td> <td>Sec Gen</td> <td>303452927</td> <td>juan.viquez@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Jairo Romero</td> <td>UPRA</td> <td>Prof. Especializ.</td> <td>5529820</td> <td>jairo.romero@upra.gov.co</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO_GESTION\2023\SOLICITUDES CONTROL INTERNO\AUDITORIA FINANCIERA JUL 22 A JUN 23\OTROS\PLAN DE MEJORAMIENTO\OBS 2.</p>	8. No.	9. Nombres y Apellidos	10. Entidad	11. Cargo	12. Celular / Teléfono	13. Correo Electrónico	14. Firma	1	Yvira Paola Alelancas	UPRA	Contrato	3112213540	yvira.alelancas@upra.gov.co	[Firma]	2	Yvonne Bonifacio Aguilar Sanabria	UPRA	Técnico admin	3103762177	yvonne.aguilarsanabria@upra.gov.co	[Firma]	3	Elizabeth Coedes Cuevas	UPRA	Prof. Esp	-	elizabeth.coedes@upra.gov.co	[Firma]	4	Henry A. Baquero Martín	UPRA	Prof. Esp	3113973551	henry.baquero@upra.gov.co	[Firma]	5	JOSEFA FLORENTINA ROSA	UPRA	Contratista	3162555004	katy1225@upra.gov.co	[Firma]	6	Juan Carlos Viquez G.	UPRA	Sec Gen	303452927	juan.viquez@upra.gov.co	[Firma]	7	Jairo Romero	UPRA	Prof. Especializ.	5529820	jairo.romero@upra.gov.co	[Firma]
8. No.	9. Nombres y Apellidos	10. Entidad	11. Cargo	12. Celular / Teléfono	13. Correo Electrónico	14. Firma																																																			
1	Yvira Paola Alelancas	UPRA	Contrato	3112213540	yvira.alelancas@upra.gov.co	[Firma]																																																			
2	Yvonne Bonifacio Aguilar Sanabria	UPRA	Técnico admin	3103762177	yvonne.aguilarsanabria@upra.gov.co	[Firma]																																																			
3	Elizabeth Coedes Cuevas	UPRA	Prof. Esp	-	elizabeth.coedes@upra.gov.co	[Firma]																																																			
4	Henry A. Baquero Martín	UPRA	Prof. Esp	3113973551	henry.baquero@upra.gov.co	[Firma]																																																			
5	JOSEFA FLORENTINA ROSA	UPRA	Contratista	3162555004	katy1225@upra.gov.co	[Firma]																																																			
6	Juan Carlos Viquez G.	UPRA	Sec Gen	303452927	juan.viquez@upra.gov.co	[Firma]																																																			
7	Jairo Romero	UPRA	Prof. Especializ.	5529820	jairo.romero@upra.gov.co	[Firma]																																																			
<b>Seguimiento</b>	<p>Con el fin de verificar la efectividad de las acciones correctivas, se revisó el cumplimiento del numeral 12. Monitoreo y revisión de riesgos de la Guía política de riesgos PEC-GU-001 V5 durante la vigencia 2023; los resultados de la verificación del seguimiento al Mapa de Riesgos para el I y II Cuatrimestre de 2023 fueron comunicados mediante radicado SEA 2023-3-012239 numeral 7, como resultado se observó la inoportunidad del seguimiento de riesgos de gestión financiera por parte de la primera línea de defensa (proceso).</p> <p>Adicionalmente, se solicitó en el actual seguimiento mediante radicado SEA 2023-3-014945 las acciones adelantadas en relación con el plan de mejoramiento de los eventos materializados año 2022 (Riesgo de gestión N°2) con sus respectivos soportes; información que fue remitida por los responsables del proceso con radicado SEA 2023-3-015688 y SEA 2023-3-017375.</p> <p>Como resultado de la revisión de los documentos allegados, se observó el Excel del Plan de Mejoramiento PEC-FT-005 propuesto para los eventos que conllevaron a la materialización del riesgo; archivo que lista en total seis (6) acciones de tratamiento para atender el evento materializado "Presentación extemporánea de declaraciones fiscales y tributarias a las entidades nacionales</p>																																																								

	<p>y distritales”.</p> <p>De acuerdo con los soportes allegados y la información revisada de la gestión de riesgos adelantada durante la vigencia 2023, se concluye que no fue posible obtener evidencia del registro de los seguimientos al plan de mejoramiento realizados por los responsables del proceso durante el año 2023. Adicionalmente, a la fecha no se ha terminado de actualizar y/o implementar los riesgos y controles necesarios para evitar futuros eventos de riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que persisten las fallas en la aplicación del procedimiento de Administración del Riesgo PEC-PD-010 V3 04-10-2021 numeral SP4.</p> <p>Ver Informe Auditoría Financiera 2023 INF-AI-30-2023 <i>Observación N° 5. Fallas en la aplicación del procedimiento de Administración del Riesgo PEC-PD-010 V3.</i></p>
<p><b>Conclusión</b></p>	<p><b>Estado:</b> Acción finalizada de forma extemporánea e inefectiva.</p> <p>De acuerdo con la verificación realizada se concluyó que persisten las falencias en la aplicación de la Guía política de riesgos y en el procedimiento de Administración del Riesgo PEC PD-010 V3.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda revisar y redefinir la acción correctiva propuesta para garantizar la no repetición de la observación generada en la auditoría.</p>

### 3.2.1. Cuentas de pago radicadas extemporáneamente. (Auditoría 2022)

<p><b>Observación</b></p>	<p>De acuerdo con la verificación realizada al Control: <i>C1. El profesional especializado de pagaduría divulga mensualmente las fechas establecidas de radicación de cuentas, a través de los canales establecidos por la entidad, con el fin de asegurar una efectiva ejecución del PAC,</i> establecido para el riesgo de gestión #4, se identificó para el periodo de diciembre de 2021 a junio de 2022 un total de 122 cuentas radicadas extemporáneamente. La anterior situación denota falencias en el cumplimiento de la directriz interna divulgada mediante radicado SEA N ° 2022-3-001255.</p>
<p><b>Causa</b></p>	<p>El profesional de pagaduría cumple con el control establecido en el riesgo de gestión #4, el incumplimiento de las directrices internas divulgas sale del alcance del proceso de gestión financiera. Los múltiples factores de radicaciones extemporáneas obedecen a situaciones particulares que no pueden ser controlados por el área financiera Dentro de estos factores se encuentran: Obligaciones contractuales no cumplidas. Temas personales del contratista. Por fallas en la plataforma de Olimpia y SEA.</p>

	Falta de gestión oportuna por parte de supervisores y gestores involucrados en las aprobaciones de las cuentas. Se elabora tabla con datos de las cuentas radicadas oportunamente y extemporánea en los periodos nombrados, los cuales no afectan el Indicador de INPANUT.																											
<b>Descripción de la acción correctiva</b>	<p><b>Acción N°1.</b> Teniendo en cuenta el alcance de gestión financiera- Pagaduría la acción es continuar con la socialización que se realiza a inicio de año y de forma mensual llevando a cabo el control</p> <p><b>Acción N°2.</b> Incluir en el informe mensual de ejecución presupuestal y PAC una mención del comportamiento de las cuentas radicadas durante el mes</p>																											
<b>Fecha de Inicio</b>	15 de marzo de 2023																											
<b>Fecha de finalización</b>	31 de marzo de 2023																											
<b>Entregable de la acción</b>	Soportes de la socialización  Informe mensual de ejecución presupuestal y PAC																											
<b>Evidencias</b>	<p><b>Acción N°1.</b> Para la acción propuesta se revisaron los soportes de la divulgación mensual de las fechas oportunas para la radicación de cuentas, con el fin de asegurar la efectiva ejecución del PAC, el siguiente cuadro resume las fechas de divulgación para el periodo enero a junio de 2023:</p> <table border="1" data-bbox="657 1066 1250 1396"> <thead> <tr> <th>Mes radicación</th> <th>Fecha de divulgación</th> <th>Plazo de plazo radicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>feb-23</td> <td>02-mar.-23</td> <td>06-mar.-23</td> </tr> <tr> <td>mar-23</td> <td>05-abr.-23</td> <td>05-abr.-23</td> </tr> <tr> <td>abr-23</td> <td>27-abr.-23</td> <td>05-may.-23</td> </tr> <tr> <td>may-23</td> <td>29-may.-23</td> <td>06-jun.-23</td> </tr> <tr> <td>jun-23</td> <td>29-jun.-23</td> <td>06-jul.-23</td> </tr> <tr> <td>jul-23</td> <td>28-jul-23</td> <td>4-agos-23</td> </tr> <tr> <td>Agos-23</td> <td>31-agos-23</td> <td>7-sep-23</td> </tr> <tr> <td>Sep-23</td> <td>29-sep-23</td> <td>5-oct-23</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se revisó la circular interna de programación de PAC SEA 2023-3-000462 con fecha del 6 de enero de 2023, en la cual se listan las fechas de plazo para la radicación solicitudes PAC y radicaciones de cuentas contratistas, proveedores - Vigencia 2023.</p>	Mes radicación	Fecha de divulgación	Plazo de plazo radicación	feb-23	02-mar.-23	06-mar.-23	mar-23	05-abr.-23	05-abr.-23	abr-23	27-abr.-23	05-may.-23	may-23	29-may.-23	06-jun.-23	jun-23	29-jun.-23	06-jul.-23	jul-23	28-jul-23	4-agos-23	Agos-23	31-agos-23	7-sep-23	Sep-23	29-sep-23	5-oct-23
Mes radicación	Fecha de divulgación	Plazo de plazo radicación																										
feb-23	02-mar.-23	06-mar.-23																										
mar-23	05-abr.-23	05-abr.-23																										
abr-23	27-abr.-23	05-may.-23																										
may-23	29-may.-23	06-jun.-23																										
jun-23	29-jun.-23	06-jul.-23																										
jul-23	28-jul-23	4-agos-23																										
Agos-23	31-agos-23	7-sep-23																										
Sep-23	29-sep-23	5-oct-23																										

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA	
CALENDARIO DE RADICACION CUENTAS Y FACTURAS 2023	
MES A SOLICITAR	FECHA MAXIMA DE RADICACION EN SEA
Enero	3 de Febrero
Febrero	6 de Marzo
Marzo	5 de Abril
Abril	5 de Mayo
Mayo	6 de Junio
Junio	6 de Julio
Julio	4 de Agosto
Agosto	6 de Septiembre
Septiembre	5 de Octubre
Octubre	7 de Noviembre
Noviembre	4 de Diciembre
Diciembre	7 de Diciembre

**Acción N°2.** En relación con esta acción se revisó radicado SEA 2023-3-002578 - Informe de Ejecución presupuestal del mes de abril de 2023, en el cual se incluye el seguimiento al PAC programado en enero y pagado en febrero, PAC programado en febrero y pagado en marzo y PAC programado en marzo y pagado en abril. El seguimiento lista la cantidad de cuentas radicadas por los contratistas de forma extemporánea e inoportuna y el porcentaje de PAC ejecutado.

Se revisó radicado SEA 2023-3-007103 - Informe de Ejecución presupuestal del mes de Mayo el cual incluye el seguimiento al PAC programado para el mes de abril de 2023 – pagado en el mes de mayo de 2023.

Se revisó radicado SEA 2023-3-008298 - Ejecución presupuestal del mes de Junio el cual incluye el seguimiento al PAC programado en el mes de mayo de 2023 y pagado en junio de 2023.

Ver informes presupuestales publicados en la página web <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera>.

Ver soporte socialización fechas de radicación 2. P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO\_GESTION\2023\PLAN DE MEJORAMIENTO\EVIDENCIA 2023\OBSERVACION 4.

**Seguimiento**

Con el fin de evaluar la efectividad de las acciones establecidas se realizó verificación de la oportunidad en la radicación de cuentas, como resultado se identificó para el periodo de febrero a septiembre de 2023 un total de 396 cuentas radicadas extemporáneamente.

Mes radicación	N ° cuentas radicadas posterior a la fecha de límite
feb-23	35
mar-23	34

		abr-23	39
		may-23	60
		jun-23	49
		jul-23	56
		ago-23	66
		sep-23	57
		<b>TOTAL</b>	<b>396</b>
<b>Conclusión</b>	<p>Si bien, se dio cumplimiento a las acciones correctivas se concluye que estas no fueron efectivas para subsanar la observación de auditoría.</p> <p><b>Estado:</b> Finalizada e inefectiva.</p> <p><b>Recomendación:</b> Revisar y redefinir la acción correctiva.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda revisar el Informe de Auditoría Financiera 2023 INF-AI-30-2023 3.1. Análisis de riesgos y Controles – Riesgo de gestión #4 Control 1.</p>		

Observación 3.3.3. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad. (Auditoría 2022)	
<b>Observación</b>	De acuerdo con la revisión realizada de los informes transmitidos a la Contaduría General de la Nación - CHIP y los valores registrados en el SIIF para los saldos registrados en los estados financieros, se identificaron diferencias para la información reportada para los meses de septiembre 2021 - diciembre de 2021 y marzo 2022 – junio de 2022; esta observación es recurrente puesto que fue descrita en el Informe de Control Interno Contable Vigencia 2021 SEA 2022-3-002215 Pregunta N ° 1.2.1.3.15.
<b>Causa</b>	El Balance General de SIIF, presentaba cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, estos saldos no los permite el aplicativo CHIP, por lo tanto se ajustaban de forma manual en CHIP para efectos de validación y reporte. Adicionalmente, no se realizaron verificaciones previas al envío de la información, contrastando la información entre SIIF y CHIP.
<b>Descripción de la acción correctiva</b>	<p><b>Acción N°1.</b> Reclasificar las cuentas que presentaron saldos contrarios a su naturaleza en los dos aplicativos tanto en SIIF como en CHIP.</p> <p><b>Acción N°2.</b> Implementar una actividad de control previo al envío de la información a través del CHIP.</p>
<b>Fecha de Inicio</b>	01 de enero de 2023
<b>Fecha de finalización</b>	31 de marzo de 2023

<b>Entregable de la acción</b>	<p>Comprobantes contables de reclasificación</p> <p>Actualización del procedimiento Gestión Contable</p> <p>Soportes de verificación Reportes CHIP y Balance General.</p>																																																																																										
<b>Evidencias</b>	<p><b>Acción N°1.</b> Se observó la reclasificación de las cuentas contables que presentaron saldos contrarios durante la vigencia 2022, mediante el comprobante contable SIIF N ° 8290 con fecha del 26 de diciembre de 2022, el cual reclasificó los valores de las cuentas 138490 Otras Cuentas por Cobrar, 240101 Bienes y servicios, 251107 Prima de Navidad, 536007 Equipo de Comunicación, 138426 Pago por cuenta terceros, 240102 Proyectos de Inversión, 251110 Otras Primas y cuenta 536007 Equipo de computación.</p> <div data-bbox="581 699 1308 1360" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">27/12/22, 11:35 <span style="float: right;">SIIF - Sistema integrado de información financiera</span></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 30%;">No. Id Interno</td><td>141171366</td></tr> <tr><td>No. Transaccion Contable</td><td>275</td></tr> <tr><td>No. Comprobante</td><td>8290</td></tr> <tr><td>Lugar</td><td>BOGOTÁ D.C.</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2022-12-26</td></tr> <tr><td>Entidad Contable Publica</td><td>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS</td></tr> <tr><td>PCI</td><td>17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)</td></tr> <tr><td>Tipo Doc Fuente</td><td>NCT240</td></tr> <tr><td>Registro Doc Fuente</td><td>COMPROBANTE CONTABLE</td></tr> <tr><td>Num Doc Fuente</td><td>134</td></tr> <tr><td>Elabora</td><td>JUAN CARLOS VILLANUEVA LAISECA</td></tr> <tr><td>Aprueba</td><td>ELIZABETH CUBIDES CUELLAR</td></tr> <tr><td>Estado</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Descripcion</td><td>Reclasificación de valores por saldo invertidos en cuentas contables.</td></tr> <tr><td>Tipo de Comprobante</td><td>Asiento</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Secuencia</th> <th style="width: 15%;">Catalogo Contable</th> <th style="width: 15%;">Codigo Cuenta</th> <th style="width: 35%;">Descripcion</th> <th style="width: 10%;">AsientoDebe</th> <th style="width: 10%;">AsientoHaber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>138490001</td><td>Otras cuentas por cobrar</td><td>3,792,800.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>240101001</td><td>Bienes y servicios</td><td>1,685,956,950.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>251107001</td><td>Prima de navidad</td><td>451,364.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>2</td><td>536007001</td><td>Equipo de comunicación</td><td>55,965,805.36</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>138426001</td><td>Pago por cuenta de terceros</td><td>0.00</td><td>3,792,800.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>240102001</td><td>Proyectos de inversión</td><td>0.00</td><td>1,685,956,950.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>251110001</td><td>Otras primas</td><td>0.00</td><td>451,364.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>2</td><td>536007002</td><td>Equipo de computación</td><td>0.00</td><td>55,965,805.36</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>SUMAS IGUALES --&gt;</td><td>1,746,166,919.36</td><td>1,746,166,919.36</td></tr> </tbody> </table> </div> <p><b>Acción N°2.</b> En relación con la acción de implementar una actividad de control previo al envío de la información a través del CHIP, se observó la construcción del archivo interno denominado COMPARATIVO SIIF CHIP PERIODO 2023, el cual se diligenció para los reportes con corte al 31 marzo 2023 - 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023.</p> <p>P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FIN2ANCIERA\APOYO_GESTION\2023\SOLICITUDES CONTROL INTERNO\AUDITORIA FINANCIERA JUL 22 A JUN23\OTROS\PLAN DE MEJORAMIENTO\OBS 7</p>	No. Id Interno	141171366	No. Transaccion Contable	275	No. Comprobante	8290	Lugar	BOGOTÁ D.C.	Fecha	2022-12-26	Entidad Contable Publica	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	PCI	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	Tipo Doc Fuente	NCT240	Registro Doc Fuente	COMPROBANTE CONTABLE	Num Doc Fuente	134	Elabora	JUAN CARLOS VILLANUEVA LAISECA	Aprueba	ELIZABETH CUBIDES CUELLAR	Estado	Aprobado	Descripcion	Reclasificación de valores por saldo invertidos en cuentas contables.	Tipo de Comprobante	Asiento	Secuencia	Catalogo Contable	Codigo Cuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber	1	2	138490001	Otras cuentas por cobrar	3,792,800.00	0.00	2	2	240101001	Bienes y servicios	1,685,956,950.00	0.00	3	2	251107001	Prima de navidad	451,364.00	0.00	4	2	536007001	Equipo de comunicación	55,965,805.36	0.00	1	2	138426001	Pago por cuenta de terceros	0.00	3,792,800.00	2	2	240102001	Proyectos de inversión	0.00	1,685,956,950.00	3	2	251110001	Otras primas	0.00	451,364.00	4	2	536007002	Equipo de computación	0.00	55,965,805.36				SUMAS IGUALES -->	1,746,166,919.36	1,746,166,919.36
No. Id Interno	141171366																																																																																										
No. Transaccion Contable	275																																																																																										
No. Comprobante	8290																																																																																										
Lugar	BOGOTÁ D.C.																																																																																										
Fecha	2022-12-26																																																																																										
Entidad Contable Publica	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS																																																																																										
PCI	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)																																																																																										
Tipo Doc Fuente	NCT240																																																																																										
Registro Doc Fuente	COMPROBANTE CONTABLE																																																																																										
Num Doc Fuente	134																																																																																										
Elabora	JUAN CARLOS VILLANUEVA LAISECA																																																																																										
Aprueba	ELIZABETH CUBIDES CUELLAR																																																																																										
Estado	Aprobado																																																																																										
Descripcion	Reclasificación de valores por saldo invertidos en cuentas contables.																																																																																										
Tipo de Comprobante	Asiento																																																																																										
Secuencia	Catalogo Contable	Codigo Cuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber																																																																																						
1	2	138490001	Otras cuentas por cobrar	3,792,800.00	0.00																																																																																						
2	2	240101001	Bienes y servicios	1,685,956,950.00	0.00																																																																																						
3	2	251107001	Prima de navidad	451,364.00	0.00																																																																																						
4	2	536007001	Equipo de comunicación	55,965,805.36	0.00																																																																																						
1	2	138426001	Pago por cuenta de terceros	0.00	3,792,800.00																																																																																						
2	2	240102001	Proyectos de inversión	0.00	1,685,956,950.00																																																																																						
3	2	251110001	Otras primas	0.00	451,364.00																																																																																						
4	2	536007002	Equipo de computación	0.00	55,965,805.36																																																																																						
			SUMAS IGUALES -->	1,746,166,919.36	1,746,166,919.36																																																																																						

**Seguimiento**

Con el fin de evaluar la efectividad de las acciones establecidas se realizó verificación de los estados financieros presentados en la Contaduría General de la Nación – CHIP página web [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf), con corte al 31 de marzo de 2023 – 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023; para los cuales se observó su presentación oportuna y no se observaron diferencias en los valores reportados en el CHIP frente a los valores registrados en el SIIF Nación.



**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 17 de noviembre de 2023, hora 18:31:54 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Estado	ACTIVO
Nit	9004796587
Representante Legal Actual	CLAUDIA LILIANA CORTES LOPEZ
Código CGN	923272425
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

**RELACION DE CATEGORIAS**

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Enero - Marzo	30/04/2023	28-abr-23 12:55:31	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Abril - Junio	31/07/2023	28-jul-23 11:49:40	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Julio - Septiembre	31/10/2023	30-oct-23 17:55:39	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

**Conclusión**

**Estado acción 1:** Finalizada

**Estado acción 2:** Finalizada parcialmente.

Si bien no se repitió la situación en la vigencia 2023, se concluye que no existe un control diseñado, presente y funcionando. Se sugiere revisar el documento idóneo mediante el cual se realizará su definición y formalización en el proceso financiero y así garantizar la no repetición de los hechos que generaron la observación de auditoría.

La acción será objeto de valoración en el siguiente seguimiento.

**3.3.5. Diferencias en los valores reportados para la cuenta contable 1514 Materiales y suministros. (Auditoría 2021 y 2022)**

<b>Observación</b>	<p>De acuerdo con la revisión hecha se identificaron diferencias entre los valores registrados en el SIIF en la cuenta 1514 Materiales y suministros frente a los valores reportados mensualmente por este mismo concepto en el Formato GDR-BS-FT-013 por parte de almacén; la situación anterior denota una ausencia de políticas y procedimientos para realizar cruces de información que garanticen el registro físico y contable de los activos de la entidad como lo son los inventarios de Materiales y suministros.</p> <p>La observación descrita es recurrente y fue comunicada en el Informe de Auditoría Financiera 2021 INF-AI-25-2021 numeral 3.2.4.</p>
<b>Causa</b>	<p>Debido a los cambios de personal en el área contable faltó rigurosidad en la revisión de la información de la cuenta 1514 Materiales y Suministros procesada para los meses mencionados.</p>
<b>Descripción de la acción correctiva</b>	<p>Realizar conciliación entre almacén y contabilidad de forma mensual y realizar las depuraciones resultantes.</p>
<b>Fecha de Inicio</b>	<p>01 de marzo de 2023</p>
<b>Fecha de finalización</b>	<p>30 de julio de 2023</p>
<b>Entregable de la acción</b>	<p>Conciliación bienes de consumo</p>
<b>Evidencias</b>	<p>Una vez revisadas las conciliaciones de almacén elaboradas para el periodo enero a septiembre de 2023, no se observó en el contenido de dicho documento, valores asociados a la cuenta <u>1514 Materiales y suministros</u>.</p> <p>Derivado de lo anterior, se concluye que los soportes de la ejecución de la acción de mejora no reflejan una conciliación directa para los bienes de consumo (entregable descrito en el plan de mejoramiento), razón por la cual, se mantiene la causa que dio origen a la situación descrita en el Informe de Auditoría Financiera INF-AI-22-2022.</p> <p>P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO_GESTION\2023\SOLICITUDES CONTROL INTERNO\AUDITORIA FINANCIERA JUL 22 A JUN23\OTROS\PLAN DE MEJORAMIENTO\OBS 9.</p>

<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se revisaron los valores registrados en el SIIF de la cuenta 1514 Materiales y suministros frente a los valores reportados por almacén mensualmente en el Formato GDR-BS-FT-013 durante el periodo enero a septiembre de 2023, como resultado se observó diferencia en los valores reportados mensualmente por almacén en el formato GDR-BS-FT-013 frente a los valores reportados en estados financieros, por consiguiente, se concluye que la situación descrita en la observación de auditoría persiste con corte al 30 de septiembre de 2023.</p> <table border="1" data-bbox="505 527 1386 877"> <thead> <tr> <th colspan="5">Enero a septiembre de 2023</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Valor reportado inventario papelería</th> <th>Valor reportado estados financieros (1514 Materiales y</th> <th>Valor CHIP</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>\$ 89.800.838</td> <td>\$ 70.833.880</td> <td></td> <td>\$ 18.966.958</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>\$ 89.800.838</td> <td>\$ 70.833.880</td> <td></td> <td>\$ 18.966.958</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>\$ 92.647.688</td> <td>\$ 70.833.880</td> <td>\$ 70.833.880</td> <td>\$ 21.813.808</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>\$ 92.876.168</td> <td>\$ 70.833.880</td> <td></td> <td>\$ 22.042.288</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>\$ 88.289.296</td> <td>\$ 70.833.880</td> <td></td> <td>\$ 17.455.416</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>\$ 89.459.237</td> <td>\$ 89.459.237</td> <td>\$ 89.459.237</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>\$ 90.950.049</td> <td>\$ 89.459.237</td> <td></td> <td>\$ 1.490.812</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>\$ 87.013.424</td> <td>87.373.385</td> <td></td> <td>-\$ 359.961</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>\$ 82.863.497</td> <td>82.228.364</td> <td>82.228.364</td> <td>\$ 635.133</td> </tr> </tbody> </table>	Enero a septiembre de 2023					Mes	Valor reportado inventario papelería	Valor reportado estados financieros (1514 Materiales y	Valor CHIP	Diferencia	Enero	\$ 89.800.838	\$ 70.833.880		\$ 18.966.958	Febrero	\$ 89.800.838	\$ 70.833.880		\$ 18.966.958	Marzo	\$ 92.647.688	\$ 70.833.880	\$ 70.833.880	\$ 21.813.808	Abril	\$ 92.876.168	\$ 70.833.880		\$ 22.042.288	Mayo	\$ 88.289.296	\$ 70.833.880		\$ 17.455.416	Junio	\$ 89.459.237	\$ 89.459.237	\$ 89.459.237	\$ -	Julio	\$ 90.950.049	\$ 89.459.237		\$ 1.490.812	Agosto	\$ 87.013.424	87.373.385		-\$ 359.961	Septiembre	\$ 82.863.497	82.228.364	82.228.364	\$ 635.133
Enero a septiembre de 2023																																																								
Mes	Valor reportado inventario papelería	Valor reportado estados financieros (1514 Materiales y	Valor CHIP	Diferencia																																																				
Enero	\$ 89.800.838	\$ 70.833.880		\$ 18.966.958																																																				
Febrero	\$ 89.800.838	\$ 70.833.880		\$ 18.966.958																																																				
Marzo	\$ 92.647.688	\$ 70.833.880	\$ 70.833.880	\$ 21.813.808																																																				
Abril	\$ 92.876.168	\$ 70.833.880		\$ 22.042.288																																																				
Mayo	\$ 88.289.296	\$ 70.833.880		\$ 17.455.416																																																				
Junio	\$ 89.459.237	\$ 89.459.237	\$ 89.459.237	\$ -																																																				
Julio	\$ 90.950.049	\$ 89.459.237		\$ 1.490.812																																																				
Agosto	\$ 87.013.424	87.373.385		-\$ 359.961																																																				
Septiembre	\$ 82.863.497	82.228.364	82.228.364	\$ 635.133																																																				
<p><b>Conclusión</b></p>	<p>Se concluye que la acción correctiva es inefectiva y no subsana las causas iniciales que dieron origen a la observación de auditoría.</p> <p><b>Estado:</b> Finalizada e inefectiva</p> <p><b>Recomendación:</b> Al respecto se recomienda revisar el entregable de la acción correctiva descrito en el plan de mejoramiento y realizar los respectivos ajustes para garantizar la ejecución de la conciliación de los saldos reflejados en la cuenta 1514 Materiales y suministros.</p> <p>Se sugiere tener en cuenta lo descrito en la Resolución 525 de 2016 numeral <b>4.1. Soportes de contabilidad</b>, en la cual se refiere a los soportes de contabilidad de origen interno como lo son las conciliaciones, las cuales deben contener como mínimo la fecha, la cuantía y el concepto; así mismo, el sistema de información deberá permitir identificar la trazabilidad del soporte de contabilidad, identificando como mínimo quién lo elaboró y aprobó.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda revisar el Informe de Auditoría Financiera 2023 INF-AI-30-2023 <i>Observación N° 7. Diferencias en los valores reportados para la cuenta contable 1514 Materiales y suministros.</i></p>																																																							

**B. Seguimiento a acciones con fecha de cumplimiento en desarrollo.**

A continuación, se listan las acciones correctivas que tienen fecha de cumplimiento para el mes de diciembre de 2023 y para las cuales se realizó seguimiento a su respectivo avance:

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
----------------------	--------------------------------

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p><b>3.1.1. Deficiencias en el diseño y la ejecución de los controles asociados al proceso de Gestión Financiera (Auditoría 2022)</b></p> <p>Existen debilidades en el diseño y la ejecución para los 10 controles establecidos en el proceso de gestión financiera; como parte del proceso de seguimiento y verificación por parte de la Asesoría de Control Interno se evaluaron seis (6) controles como no efectivos los cuales requieren atención inmediata para subsanar sus falencias y evitar futuros eventos de materialización. Igualmente, se tienen cuatro (4) controles que si bien están funcionando requieren ajustar su diseño.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Revisar y actualizar de procedimientos de Gestión Financiera.</p> <p>Revisar y actualizar el mapa de riesgos, fortaleciendo el diseño de controles y articulándolos con los diferentes controles descritos en los procedimientos de Gestión Financiera. Revisar y actualizar de procedimientos de Gestión Financiera.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se revisó el procedimiento de Pago de obligaciones GDR-GF-PD-001 V4 del 28 de junio de 2023, el cual incluye cambios en sus actividades N ° 1 relacionadas con el control de seguimiento al PAC- programación de contratos.</p> <p>Adicionalmente, se incluyó en esta actividad la necesidad de adjuntar en archivo PDF la factura aprobada por el supervisor en el aplicativo Olimpia.</p> <p>En relación con esta acción correctiva se observó el borrador de los ajustes proyectados para los controles del proceso de gestión financiera, sin embargo, se tiene pendiente formalizar los controles en concordancia con lo descrito en el informe de auditoría INF-AI-22-2022.</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.2. Deficiencias en la identificación de Indicadores claves de riesgos para los controles asociados al proceso de Gestión Financiera. (Auditoría 2022)</b></p> <p>Durante la actual auditoría se calificaron seis (6) controles como no efectivos, los cuales se mantienen con esta calificación desde la anterior auditoría, así mismo, se identificaron observaciones recurrentes de auditorías anteriores, razón por la cual se concluyó que existen falencias asociadas a la identificación de</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Revisión y actualización de indicadores clave del proceso para articulación en mapa de riesgos.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>De acuerdo con la revisión del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera GDR-GF-RI-001 V6, se observó el borrador de los ajustes proyectados para los controles del proceso de gestión financiera, sin embargo, se</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p>indicadores claves de riesgo para el proceso de Gestión Financiera en el actual mapa de riesgos.</p>	<p>tiene pendiente formalizar los controles en concordancia con lo descrito en el informe de auditoría INF-AI-22-2022.</p>
<p><b>3.3.1. Reporte extemporáneo de Información Contable Pública al CHIP. (Auditoría 2021 y 2022)</b></p> <p>En cumplimiento de la Resolución 706 de 2016, se observó que el reporte transmitido para la presentación de estados financieros para el periodo octubre a diciembre de 2021 se realizó de forma extemporánea, el cual tenía una fecha máxima de transmisión del 15 de febrero y fue transmitido el 23 de febrero de 2022.</p> <p>La observación descrita es recurrente en el proceso, atendiendo que fue informada con anterioridad en el numeral 3.2.2. del Informe de Auditoría Financiera 2021 INF-AI-25- 2021 SEA 2021-3-010331.</p> <p>En relación con esta observación se recuerda que la Circular de la Contaduría General de la Nación N°001 de 2020 define como conductas sancionables las relacionadas con el suministro de información contable; entre estas tenemos la oportunidad en la presentación de informes a los órganos de control fiscal y el reporte de datos o informaciones inexactas en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Establecer como fuente oficial de consulta de las operaciones recíprocas, la página web de la Contaduría General de la Nación <a href="https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf">https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf</a> y verificarlo Vs la información generada por SIIF</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se revisó la publicación del formulario de la CGN INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA para el periodo abril a junio de 2023; el archivo guarda trazabilidad con la información publicada en la página web de la UPRA <a href="https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera">https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera</a> .</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.3.4. Deficiencias en la revisión de Estados Financieros. (Auditoría 2022)</b></p> <p>Durante los meses de febrero a junio de 2022, se observaron diferencias en el valor registrado en la cuenta de Resultado del ejercicio del Balance General frente al valor presentado para esta misma cuenta en el Estado de Resultados; los Estados Financieros fueron firmados y publicados con estas diferencias. La situación anterior denota deficiencias en los puntos de control establecidos para las comprobaciones de la información revelada en los Estados Financieros, la cual debe corresponder con la información registrada en los libros de contabilidad de la entidad y garantizar su exactitud.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Realizar reuniones para revisión de las cifras que contienen los estados financieros previo a la firma.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se revisó la imagen de la programación en el calendario institucional de reunión para la revisión de los estados financieros III trimestre de 2023; se tiene pendiente allegar el acta de soporte reunión y revisión de estados financieros como evidencia de la acción propuesta.</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
	<p>Teniendo en cuenta lo mencionado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 – Control Interno Contable, numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones, la Asesoría de Control Interno sugiere documentar las responsabilidades y compromisos relacionados con la revisión y aprobación de los estados financieros, así mismo, la documentación de estas actividades como lo son las actas de reuniones en el procedimiento contable.</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.3.6. Deficiencias en la aplicación de políticas contables. (Auditoría 2021 y 2022)</b></p> <p>Como resultado de la revisión realizada al cálculo de depreciación del inventario de bienes tangibles e intangibles con corte al 30 de junio de 2022, se identificaron cinco (5) bienes registrados y depreciados con una vida útil de seis (6) años en la cuenta 167001 Equipos de Comunicación, situación que difiere de la política de depreciación establecida en el Manual de Políticas contables GFI-MA-001 V2 de la entidad en donde se establece que el tiempo de vida útil para este tipo de activos es de diez (10) años. La observación es recurrente y fue descrita en el numeral 3.2.6. del Informe de Auditoría Financiera 2021 SEA 2021-3-010331 y en el Informe de Control Interno Contable Vigencia 2021 radicado SEA 2022-3-002215 Pregunta N ° 1.2.1.4.2.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Socializar con la persona encargada de almacén las políticas contables de propiedad planta y equipo.</p> <p>Implementar mecanismo de verificación de la información registrada de inventarios y propiedad planta y equipo por parte del profesional especializado - Recursos Físicos</p> <p>Implementar mecanismo de verificación de la información suministrada por parte de almacén para el cierre del ejercicio</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se observó lista de asistencia por parte de los funcionarios de Secretaria General como soporte de reunión realizada el 20 de septiembre de 2023; cuyo objetivo fue revisar las especificaciones técnicas, financieras y tecnológicas para adquirir Software de gestión de activos fijos.</p> <p><i>P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO_GESTION\2023\SOLICITUDES CONTROL INTERNO\AUDITORIA FINANCIERA JUL 22 A JUN23\OTROS\PLAN DE MEJORAMIENTO\AVANCE PLAN A 3112023.</i></p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p><b>3.3.15. Ausencia de revisión de políticas contables para la vigencia 2021. (Auditoría 2022)</b></p> <p>En cumplimiento con las políticas contables establecidas para la medición posterior de la propiedad, planta y equipo - Manual de Políticas Contables MA-GFI-001 numeral 4.5.1.4., se solicitó el respectivo soporte de la ejecución de esta actividad para la vigencia 2021; en relación con esta actividad, se concluyó que no se revisaron las políticas contables durante el año 2021 y primer semestre de 2022. Se recuerda que de acuerdo con el Marco Normativo Contable aplicable a la entidad esta actualización se debe como mínimo, realizar al término de cada periodo contable con el fin de revisar los cambios en variables como deterioro, vida útil, valor residual y método de depreciación para este tipo de activos. La observación descrita fue comunicada con anterioridad en la Evaluación de Control Interno Contable (Vigencia 2021) Pregunta N° 1.2.2.3 SEA 2021-3-010331.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Implementar mecanismo de control para dar cumplimiento a la revisión de políticas contables en cada vigencia.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Sin soportes de avance de acuerdo con la información remitida mediante radicado SEA. 2023-3-013353. Documento Word Repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023.</p>
<p><b>3.3.7. Deficiencias en la depuración de Activos Intangibles totalmente amortizados. (Auditoría 2021 y 2022)</b></p> <p>Como resultado de la revisión realizada al inventario de activos intangibles con corte al 30 de junio de 2022, se identificaron trece (13) bienes intangibles totalmente amortizados que están pendientes de depurar en la contabilidad de la entidad. Esta situación fue comunicada anteriormente en el numeral 3.2.9. del Informe de Auditoría Financiera 2021 INF-AI-25- 2021.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Realizar la depuración contable tanto en la herramienta de almacén como en SIIF</p> <p>Revisar alternativas de herramientas para sistematizar el almacén</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se observó lista de asistencia a reunión realizada por Secretaria General el día 20 de septiembre de 2023; cuyo objetivo era revisar las especificaciones técnicas, financieras y tecnológicas para adquirir Software de gestión de activos fijos.</p> <p><i>P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO_GESTION\2023\SOLICITUDES CONTROL INTERNO\AUDITORIA FINANCIERA JUL 22 A JUN23\OTROS\PLAN DE MEJORAMIENTO\AVANCE PLAN A 3112023.</i></p> <p><i>Acción en desarrollo.</i></p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p><b>3.3.8. Errores en los cálculos realizados para la amortización de Activos Intangibles. (Auditoría 2022)</b></p> <p>Como resultado de la verificación realizada a los registros contables de la cuenta 1975 Amortización acumulada de intangibles, se identificó que el bien L221 licenciamiento ilimitado de Software ESRI registró amortización desde el mes de diciembre de 2021 hasta el mes de junio de 2022 por un valor de \$279.452.055, no obstante, el bien descrito presentó fecha de terminación de su cálculo de amortización durante el mes de marzo de 2021 y actualmente está pendiente para dar de baja. La situación anterior muestra debilidades en la herramienta utilizada actualmente para el cálculo de depreciación y amortización en la entidad, debido a que el archivo no garantiza la exactitud en los cálculos realizados mensualmente por concepto de depreciación y amortización. Como consecuencia se tiene una sobrestimación en la amortización registrada en la cuenta 1975 y de los gastos reconocidos en la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles.</p>	<p><b>Acción propuesta:</b></p> <p>Reclasificar los valores amortizados en exceso de las licencias</p> <p>Solicitar a servicios tecnológicos novedades, acerca del estado de las licencias totalmente agotadas, para mayor control en la conciliación.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Sin soportes de avance de acuerdo con la información remitida mediante radicado SEA. 2023-3-013353. Documento Word Repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023.</p>
<p><b>3.3.9. Deficiencias en las conciliaciones bancarias (Auditoría 2021 y 2022)</b></p> <p>De acuerdo con la revisión realizada para las conciliaciones bancarias durante el periodo julio a diciembre de 2021 y enero a junio de 2022, se identificaron diferencias en los valores registrados por concepto de saldo en libros de la cuenta bancaria frente a los valores registrados en el SIF de esta misma cuenta (1110). Las diferencias se observaron para los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre de 2021 y para los meses de enero y mayo de 2022. Adicionalmente, se identificó que durante los meses de enero a junio de 2022, las conciliaciones no tienen una identificación clara de las partidas conciliatorias registradas, razón por la cual, se concluye que la actividad de control de las conciliaciones bancarias para el periodo alcance de esta auditoría fue ineficiente y no cumplió con el propósito del control documentado. Esta observación es recurrente en el proceso y fue informada en el numeral 3.2.10. del Informe de Auditoría Financiera 2021 SEA 2021-3-010331 y las preguntas N ° 1.2.3.1.16 – 1.4.4. – 1.1.16 del</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Socializar las instrucciones del formato de conciliación bancaria a fin de aplicar lo establecido en el instructivo.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se observó proceso SEA 125822 con fecha del 5 de octubre de 2023, mediante la cual se solicita la actualización del Formato de conciliación bancaria GFI - FT - 015.</p> <p>Se tiene pendiente allegar a las Asesoría de Control Interno el listado de asistencia y acta de reuniones que soporten la socialización del formato de conciliación bancaria.</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
Informe de Control Interno Contable transmitido a la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2021 SEA 2022-3-002215.	
<p><b>3.3.10. Conciliación de presupuesto con errores los valores tomados para el cálculo (Auditoría 2022)</b></p> <p>Al realizar los respectivos recálculos de las conciliaciones de presupuesto adelantadas para el periodo de julio a diciembre de 2021 y enero a junio de 2022, se identificaron errores en los valores tomados como insumo para algunos usos presupuestales registrados en la conciliación; la situación anterior denota deficiencias asociadas con la ejecución y revisión de las conciliaciones del proceso de Gestión Financiera.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Verificar la pertinencia de elaborar la conciliación de presupuesto.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se revisó Acta del Comité técnico de Sostenibilidad Contable N° 5 realizado el 11 de septiembre de 2023, en la cual se revisaron los aspectos relacionados con la realización de conciliaciones presupuestales.</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.3.11. Inoportunidad en la actualización contable de los valores registrados por concepto de pasivos contingentes. (Auditoría 2022)</b></p> <p>Se identificó que mediante radicado SEA N° 2022-3-001915 con fecha del 10 de febrero de 2022 la Asesoría jurídica informó al área contable la terminación del proceso judicial Número. 25000234200020180097000 y su respectiva provisión contable registrada en los Estados Financieros de la entidad. En relación con esta comunicación, se observaron deficiencias asociadas con la actualización oportuna de los valores reconocidos como provisión contable en la cuenta 9120 pasivos contingentes de la entidad, puesto que, la actualización de la provisión contable fue registrada hasta el mes de septiembre de 2022.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Realizar la reclasificación contable de los pasivos contingentes</p> <p>Solicitar a la Asesoría Jurídica información mensual, acerca de las demandas a las que está expuesta la unidad y su nivel de impacto.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Sin soportes de avance de acuerdo con la información remitida mediante radicado SEA. 2023-3-013353. Documento Word del repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023.</p>
<p><b>3.3.12. Deficiencias documentales en las Conciliaciones (Auditoría 2022)</b></p> <p>Como resultado de la revisión realizada a las conciliaciones establecidas en la actividad N°9 del</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Implementar la firma en las conciliaciones de las personas que intervienen.</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p>procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004 del 01/08/2020 (Propiedad, Planta y Equipo, pago por cuenta de terceros y provisiones de nómina, bancos, presupuesto y operaciones recíprocas) se identificó que actualmente se realizan la totalidad de conciliaciones en un formato Excel, el cual carece de firmas de las partes que intervienen en esta actividad.</p> <p>Así mismo, se observó que en algunas conciliaciones no cuentan con la fecha de conciliación y para algunos casos se establece como responsable de la conciliación al Director General de la UPRA, Asesor de Planeación o Secretario General. La anterior situación no es acorde con lo establecido en el control C3- Riesgo N°1 del Proceso de Gestión Financiera y de la actividad N°9 del procedimiento de gestión contable vigente, en donde aparece como responsable de realizar estas conciliaciones el Profesional Especializado de contabilidad. Es importante recordar que el Sistema Documental Contable (Anexo Resolución 525 de 2016) en su numeral 3.1. menciona que las conciliaciones son un soporte de contabilidad de origen interno, el cual debe contener como mínimo la fecha e identificar quién los elaboró y aprobó. Adicionalmente, se indica que los hechos económicos que se documentan a través de estos soportes deben cumplir con características de autenticidad (Es auténtico cuando existe certeza de la persona que lo ha elaborado manuscrito o firmado).</p>	<p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Pendiente de allegar a la Asesoría de Control Interno las actas de las reuniones descritas en el Documento Word del repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023 y el entregable descrito para la acción de mejora "Conciliaciones firmadas".</p>
<p><b>3.3.13. Inoportunidad en la publicación de estados financieros (Auditoría 2022)</b></p> <p>En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 " Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" y el numeral 3.3 del artículo 1, de la Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se establecen los plazos para la publicación de informes financieros y contables mensuales, se realizó la revisión de los soportes relacionados con la publicación oportuna de los Estados Financieros en la página web de la entidad. Como resultado se evidenció la inoportunidad en la</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Programación a través de herramienta institucional de las fechas oportunas de publicación de estados financieros.</p> <p>Actualización del procedimiento Gestión Contable.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se observó proceso SEA 127128 mediante el cual se solicitó a la oficina de TICs el apoyo en la notificación de las alertas de vencimiento para los profesionales a cargo de estas actividades.</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p>publicación de los estados financieros para los meses de septiembre a noviembre de 2021 y marzo y junio de 2022 respectivamente.</p>	<p>Adicionalmente, se observó la publicación en la página web de la entidad del Cronograma 2023 presentación de informes contabilidad.</p> <p>En relación con el procedimiento de Gestión Contable la Asesoría de Control Interno sugiere terminar la ejecución de la acción de mejora establecida y definir la política de operación de acuerdo con lo establecido en el Anexo 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación de control interno contable" Numeral 2.1.2. Políticas de operación - Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.3.14. Presentación extemporánea de obligaciones tributarias (Auditoría 2022)</b></p> <p>Se observó la presentación extemporánea de la información exógena tributaria -DIAN correspondiente al año gravable 2021, cuyo vencimiento fue del 25 de mayo de 2022 y se presentó por parte de la entidad el 8 de agosto de 2022. Así mismo, se reportó extemporaneidad en la presentación de la declaración de Ingresos y Patrimonio de la entidad correspondiente a la vigencia 2021, la cual tenía fecha máxima de presentación del día 26 de abril de 2022 y se presentó por parte de la entidad con fecha del 8 de agosto de 2022.</p> <p>Por otra parte, se observó la presentación extemporánea de la información exógena distrital vigencia 2020, la cual tenía fecha de vencimiento del 16 de julio de 2021 y fue presentada el día 21 de septiembre de 2022.</p> <p>Las situaciones anteriores generaron la materialización del Riesgo N ° 2 establecido en el Mapa de riesgos para el Proceso de Gestión Financiera relacionado con la "Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control, debido a</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Programación a través de herramienta Institucional de las fechas oportunas para la presentación de obligaciones tributarias</p> <p>Actualización del procedimiento Gestión Contable.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se observó proceso SEA 127128 mediante el cual se solicitó a la oficina de TICs el apoyo en la notificación de las alertas de vencimiento para los profesionales a cargo de estas actividades.</p> <p>Se observó la publicación en la página web de la entidad del Cronograma 2023 presentación de informes contabilidad.</p> <p>En relación con el procedimiento de Gestión Contable la Asesoría de Control Interno sugiere terminar la ejecución de la acción de mejora establecida y definir la política de operación de acuerdo con lo establecido en el Anexo 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación de</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p>Inoportunidad u omisión en la presentación de los estados financieros”, como consecuencia de estos los anteriores eventos la entidad registró como afectación económica sanciones ante la DIAN por un valor de \$ 53.570.000 pesos.</p>	<p><i>control interno contable” Numeral 2.1.2. Políticas de operación Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.</i></p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.3.16. Debilidades asociadas a la ejecución del PAC (Auditoría 2022)</b></p> <p>De acuerdo con la revisión del INPANUT registrado por la entidad durante el periodo julio a diciembre de 2021 y enero a junio de 2022, se encontró que para los meses de septiembre a diciembre de 2021, enero 2022 y mayo 2022, la entidad se excedió en el porcentaje permitido por ley para el PAC no ejecutado correspondiente a gastos de personal. Igualmente, para los gastos generales se sobrepasó el INPANUT durante los meses de octubre – noviembre de 2021 y enero de 2022. El incumplimiento normativo es recurrente y fue descrito anteriormente en el numeral 8 del informe de auditoría al proceso de gestión financiera 2018 SEA 2018-3-003465 e Informe de auditoría año 2019 numeral VI.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Continuar con la emisión de comunicaciones a talento humano como mecanismo de alerta para dar a conocer los valores del PAC ejecutados durante el mes, con el propósito de contar con cifras que permitan tomar mejores decisiones frente a la programación del PAC de gastos de Personal.</p> <p>Realizar actividad de socialización con el Profesional de Talento humano que se vincule a la Entidad con el fin de dar los lineamientos para la adecuada programación del PAC de las obligaciones que se deben ejecutar mes a mes con respecto al rubro de Personal.</p> <p>Revisar y actualizar el procedimiento de nómina, para incluir las actividades y lineamientos relacionados con solicitud de PAC de gastos de personal.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Se revisaron las siguientes comunicaciones remitidas durante el año 2023 vía email por el Profesional Especializado de Tesorería a Talento Humano como alerta en la programación del PAC de Gastos de Personal:</p> <p>*22 de febrero de 2023, 28 de marzo, 27 de abril, 31 de mayo, 27 de junio, 28 de julio, 30 de agosto y 29 de septiembre de 2023.</p> <p>Se revisó el acta N° 1 del 28 de abril de 2024, mediante la cual se dio a conocer al grupo de Talento Humano los aspectos relacionados con</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
	<p>la gestión del PAC mensual para el rubro de Gastos de personal.</p> <p>Igualmente, se revisaron las actualizaciones del procedimiento de Pago de Obligaciones GDR-GF-PD-001 V4 del 28/06/2023 en relación con las actividades de solicitud de PAC -Gastos de personal.</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>3.4.1. Registros documentales sin incluir en la TRD del Proceso de Gestión Financiera. (Auditoría 2022)</b></p> <p>Se realizó la revisión de los registros documentales ubicados en el repositorio institucional destinado para el proceso de Gestión Financiera, ruta P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA; como resultado se identificaron varios tipos documentales presentes en la gestión del proceso sin incluir en la TRD GDT-FT-006 V3 del 12/02/2020.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Actualizar las TRD de Gestión Financiera</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Pendiente de allegar a la Asesoría de Control Interno acta de la reunión descrita en el Documento Word del repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023 sesión el día 29 de agosto de 2023 para la actualización de la TRD del proceso de gestión financiera.</p>
<p><b>3.4.2. Deficiencias en la documentación del procedimiento de Gestión Contable GDR GF-PD-004 (Auditoría 2022)</b></p> <p>De acuerdo con la revisión transversal de las actividades documentadas en el Procedimiento de Gestión Contable GDR-GF-PD-004, se identificaron tareas que actualmente no están documentadas en dicho procedimiento y guardan una relación directa con cumplimientos normativos, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario la documentación de las siguientes actividades en el sistema de gestión de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de conciliación de cuentas recíprocas al DTN en cumplimiento de la Circular Externa 002 del 1 de febrero de 2022 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público).</li> <li>• Presentación anual de Información exógena Nacional y distrital.</li> <li>• Revisión de los Estados Financieros.</li> </ul>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Actualizar el procedimiento de Gestión Contable de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Sin soportes de avance de acuerdo con la información remitida mediante radicado SEA. 2023-3-013353. Documento Word del repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023.</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
<p>Por otra parte, se observó que en este mismo procedimiento las actividades N°7 – 8 - 9 refieren como documentación de apoyo la conciliación de avances para viáticos y gastos de viaje, sin embargo, esta actividad no se realiza actualmente en la entidad debido a que no existen anticipos para este tipo de gastos.</p>	
<p><b>3.4.3. Desactualización del expediente electrónico del proceso de Gestión Financiera (Auditoría 2022)</b></p> <p>Se realizó la revisión del repositorio institucional destinado para el proceso de Gestión Financiera en la ruta P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA, de acuerdo con la consulta realizada de cada uno de los archivos se identificaron varias carpetas de vigencias anteriores con archivos electrónicos incompletos durante la ejecución de la auditoría.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Actualizar el expediente, conforme a los documentos encontrados.</p> <p>Implementar revisión semestral de la aplicación de las TRD de Secretaria General – Financiera.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>Sin soportes de avance de acuerdo con la información remitida mediante radicado SEA. 2023-3-013353. Documento Word del repositorio institucional. INFORME AVANCE PM12102023.</p>
<p><b>Falta de inclusión del formato de solicitud de creación de usuarios del SIIF en la TRD asociada al proceso de Gestión Financiera. (Auditoría 2021)</b></p> <p>Se identificó que el Formulario SIIF utilizado para la creación, modificación o retiro de usuarios de este aplicativo, no está incluido en la actual Tabla de retención Documental del Proceso de Gestión Financiera GDT-FT-006 del 19/10/2020, situación que puede generar deficiencias en el mantenimiento y conservación del archivo relacionado con la administración de usuarios del SIIF.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Solicitar un concepto técnico de Gestión Documental para determinar la viabilidad de incluir en las TRD del proceso los formatos de modificación y creación de usuarios del SIIF.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>En el informe de auditoría financiera INF-AI-25-2021, se identificaron falencias relacionadas con la documentación del control "C8. El profesional asignado por el Director General como coordinador SIIF cada vez que se presente un cambio de personal revisa y depura los roles y usuarios establecidos por el Ministerio de Hacienda para el acceso al SIIF verificando que estén conformes a novedades de nómina, finalización o sesiones de contrato, en caso de encontrar usuarios activos que no correspondan se procederá a registrar la novedad en el SIIF dejando como evidencia el Formulario SIIF de creación, modificación o</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
	<p>retiro de usuario y el reporte de usuarios activos", razón por la cual, la Asesoría de Control Interno generó la observación descrita como falta de inclusión del formato de solicitud de creación de usuarios del SIIF en la TRD asociada al proceso de Gestión Financiera.</p> <p>De acuerdo con la revisión de las actualizaciones del sistema de gestión, se identificó que durante la vigencia 2023 se actualizó el control descrito en el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera GDR-GF-RI-001 V6, razón por la cual, se concluye que las condiciones iniciales que originaron la observación cambiaron y por ende se da por cerrada la acción planteada.</p> <p><i>Acción correctiva finalizada.</i></p>
<p><b>Deficiencias en la aplicación de las herramientas de mejora continua y sostenibilidad contable. (Auditoría 2021)</b></p> <p>Una de las herramientas de mejora continua es el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue constituido por la UPRA el 16 de septiembre de 2020 mediante resolución 106; en el artículo N.º 5 de dicha resolución se menciona que este se reunirá una vez al año.</p> <p>Como parte de la auditoría se solicitaron las actas de estas reuniones, sin embargo, desde su constitución no se ha realizado reunión alguna.</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>Realizar las reuniones del comité de Sostenibilidad contable, conforme a la resolución UPRA 106.</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>La acción de mejora se verificará con la totalidad de las actas del Comité de Sostenibilidad Contable adelantadas durante la vigencia 2023, como soporte del cumplimiento del artículo N.º 5 de la resolución 106 de septiembre de 2020.</p> <p><i>Acción correctiva en desarrollo.</i></p>
<p><b>Reconocimiento inoportuno de hechos económicos (Auditoría 2021)</b></p> <p>De acuerdo con la revisión realizada a los ajustes manuales de la entidad, se identificó la contabilización inoportuna de la orden de pago No 15764921, el concepto que se contabiliza es el de honorarios prestados por una persona natural durante el mes de noviembre de 2020. La orden de pago se realizó el 2 de febrero de 2021 y el reconocimiento contable presenta fecha del 31 de marzo de 2021. La situación anterior materializó el riesgo de reconocimiento inoportuno de hechos económicos en la entidad descrito en el Anexo de</p>	<p><b>Acción correctiva:</b></p> <p>N/A</p> <p><b>Seguimiento Asesoría de Control Interno:</b></p> <p>En relación con los soportes anexos en el archivo Word AVANCE PLAN A 3112023, la Asesoría de Control Interno precisa que de acuerdo con la actividad N.º 6 del procedimiento Plan de Mejoramiento PEC-PD-011 V1, los responsables del área son los encargados de diligenciar en el formato PEC-</p>

Descripción Hallazgo	Acción propuesta / Seguimiento
la Resolución 193 de 2016 (Procedimiento de Control Interno Contable).	<p>FT-005 la acción a desarrollar con su respectivo entregable y demás datos solicitados.</p> <p>Razón por la cual, se sugiere revisar la observación descrita en el informe de auditoría INF-AI-25-2021 radicado SEA 2021-3-010331 del 23 de diciembre de 2021 y definir la acción correctiva que subsane la causa de la situación mencionada.</p>

#### 4. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con la evaluación de la efectividad a cuatro acciones correctivas establecidas en el plan de mejoramiento de financiera, se concluyó que tres (3) acciones fueron finalizadas e inefectivas y una parcialmente finalizada. De acuerdo con lo anterior se recomienda revisar y redefinir las acciones correctivas inefectivas, con el fin de asegurar la no repetición de las situaciones observadas y articularlo con los resultados de la auditoría 2023.

Por último, se recuerda que las acciones en desarrollo serán objeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno durante el primer semestre de 2024.

Atentamente,



**SANDRA MILENA RUANO REYES**

Copia a: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ Dirección General  
 MONICA CORTES PULIDO Of. TIC - Comunicaciones  
 LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS Oficina TIC  
 ADRIANA PÉREZ OROZCO Dir. Gral - Asesoría Técnica  
 DORA INÉS REY MARTÍNEZ Dir. Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras  
 JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA Dir. Gral - Asesoría Jurídica  
 EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL Dir. Gral - Asesoría de Planeación  
 ALEXANDER RODRÍGUEZ ROMERO Dir. de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Anexo:

Elaboró: Julieth Angélica Escobar Cárdenas, V1 2023-12-20  
 Revisó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V1 2023-12-20;  
 Aprobó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V2 2023-12-20